



Montevideo, 9 de mayo de 2025.

R. de D. N° 162/2025

Acta 1328

EE2025-67-001-000484

VISTO: la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - UPAEP, y UPU a participar del Taller sobre la gestión de los riesgos de catástrofes para la región de América Latina, a realizarse en Ciudad de México, México, los días 22, 23 y 24 de julio de 2025;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento, nombrando delegado a tales efectos;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar representación de la Administración Nacional de Correos al evento mencionado, en la persona del Presidente de la Administración Sr. Gabriel Antonio Bonfrisco Alborno C.9.594, quién deberá elevar oportuno informe de su participación; **II)** que se cometerá a la División de Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer la participación de esta Administración de la invitación cursada por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - UPAEP, y UPU a participar del Taller sobre la gestión de los riesgos de catástrofes para la región de América Latina, a realizarse en Ciudad de México, México, los días 22, 23 y 24 de julio de 2025, designando como



representante en la persona del Presidente de la Administración Nacional de Correos Sr. Gabriel Antonio Bonfrisco Albornoz C. 9.594, notificándole personalmente.

- 2) Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
- 3) Disponer que el funcionario designado realice un informe de lo actuado a la finalización del evento, elevando a este Directorio.
- 4) Transcribese a Presidencia, para conocimiento y demás efectos.
- 5) Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 6) Pase a la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**